

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25564 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 541/2011, referente a la entidad concursada Talleres Abreu, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.623.791, por Auto de fecha 11 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Declarar finalizada la fase común del presente concurso.

Segundo.- Abrir, a solicitud de la concursada, la fase de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 142.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC).

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que serán ejercidas por la Administración concursal.

Vigo, 11 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120053063-1